

APELLIDOS Y NOMBRE

VILLA ROJAS, MARIA-JOSEFA
 VILLA TURPIN, ANTONIO
 VILLACIEROS ALVAREZ, ANA-MARIA
 VILLALBA MADRID, MARIA-DOLORES
 ZAMORA PARDO, ELISA M^a
 ZARAGOZA ORENES, AYNARA

NRP

S05972247924702
 S05974847902024
 S05972303040457
 S05972295902702
 S05972744595224
 S05974839854935

ANEXO III

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL CUERPO DE MAESTROS QUE HAN OBTENIDO UNA NUEVA ESPECIALIDAD

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
74340786	BROTONS PUCHE, ÁGUEDA	AUDICIÓN Y LENGUAJE
29057807	LÓPEZ NICOLÁS, ANTONIA	AUDICIÓN Y LENGUAJE
27469160	ALARCÓN MONTOYA, M ^a JOSÉ	EDUCACIÓN INFANTIL
44290547	PALOMARES HARO, SANDRA	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Consejería de Educación y Cultura

12341 Orden de 18 de octubre de 2005, por la que se homologa como Curso de Especialización para el profesorado, el Máster Universitario sobre «Perturbaciones de la Audición y del Lenguaje» convocado por la Universidad de Murcia, celebrado durante el bienio 2004-2005.

La Orden de 11 de enero de 1996 por la que se homologan cursos de especialización para el profesorado de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Especial y del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria y de habilitación para los profesionales del primer ciclo de Educación Infantil (BOE del 23) establece en su apartado séptimo que, las comunidades autónomas que se encuentren en el pleno ejercicio de sus competencias educativas, publicarán en sus respectivos boletines o diarios oficiales la relación de cursos convocados y autorizados al amparo de lo dispuesto en la referida Orden, las entidades organizadoras de los mismos, así como la relación de personas que los superen con evaluación positiva.

Transferidas las competencias en materia de enseñanza no universitaria a la Región de Murcia mediante Real Decreto 938/1999, de 4 de junio, y ampliadas mediante Real Decreto 521/2001, de 11 de mayo, la Consejería de Educación y Cultura, tenor de lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se

establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, es el Departamento de la Comunidad Autónoma de Murcia, encargada de la propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno Regional en materia de educación, correspondiéndole, en el ámbito de las atribuciones de la Región de Murcia, las competencias de educación en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades.

Verificado por la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa que el Master Universitario sobre «Perturbaciones de la Audición y Lenguaje» organizado por la Universidad de Murcia en el período comprendido entre el 27 de septiembre de 2004 y el 4 de junio de 2005, con una duración de 510 horas, cumple los requisitos establecidos por la Orden de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 10 de diciembre) y la Resolución de 27 de abril de 1994 (BOE de 25 de mayo) para que pueda considerarse como una actividad de formación permanente del profesorado y que, asimismo, sus contenidos se ajustan a lo previsto en el anexo III de la Orden de 11 de enero de 1996.

En su virtud, a propuesta de las Direcciones Generales de Personal y de Formación Profesional e Innovación Educativa

Dispongo:

Primero.- Reconocer como actividad de formación permanente del profesorado, el Máster Universitario sobre «Perturbaciones de la Audición y Lenguaje», organizado por la Universidad de Murcia, durante el curso académico 2004-2005, con una duración de 510 horas.

Segundo.- De conformidad con el acta final, publicar, según anexo a la presente Orden, la relación del profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Tercero.- El profesorado relacionado en el anexo podrá desempeñar puestos de trabajo para los que se requiera la habilitación en Audición y Lenguaje según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Cuarto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia,

de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Quinto.- La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Consejero de Educación y Cultura, **Juan Ramón Medina Precioso.**

Anexo

Curso de especialización en: Audición y Lenguaje

Entidad Organizadora: Universidad de Murcia

Relación de personas que han finalizado con la calificación de **apto**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ABELLÁN SAORÍN	MARÍA SOLEDAD	34.798.439 - Z
ALBA PÉREZ	ISABEL	34.824.227 - L
AMBIT CÁNOVAS	EULALIA	23.263.709 - Z
ANTÓN LÓPEZ	MARÍA TERESA	48.502.222 - Y
BERMEJO MARTÍNEZ	MARÍA VICTORIA	48.483.280 - Q
BORNÁS GALLEGU	LOURDES	23.019.582 - D
BUENDÍA ESPAÑA	MARÍA de los ÁNGELES	22.468.242 - W
CAMPOY GONZÁLEZ	MARÍA JOSÉ	48.401.414 - F
CAMPUZANO JARA	MANUELA	74.342.136 - H
CANO MARTÍNEZ	MARÍA LUISA	48.488.383 - J
CONTRERAS VICENTE	FRANCISCA	48.540.172 - Y
CORTÉS SÁNCHEZ	MARÍA BANESSA	48.492.503 - Q
DELGADO BRIÑAS	ALICIA	52.515.275 - L
DÍAZ NICOLÁS	MARÍA TERESA	48.488.916 - V
DOMÍNGUEZ CAPARRÓS	MARÍA DOLORES	23.199.153 - L
ESQUIVA ILLESCAS	SANDRA	45.568.781 - P
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	PEDRO	48.477.628 - E
FERNÁNDEZ MOLINA	MARÍA DEL CARMEN	29.038.716 - C
GARCÍA ABELLÁN	MARÍA CINTA	22.463.846 - E
GIL NOGUERA	JOSEFA	48.402.719 - R
GÓMEZ FERNÁNDEZ	LAURA	48.400.709 - S
GRANERO FERNÁNDEZ	MARÍA DOLORES	22.451.976 - C
GUERRERO SOTO	INMACULADA	25.591.987 - W
GUILLÉN LEÓN	CAROLINA	34.835.917 - W
GUTIÉRREZ RÓDENAS	LAURA	34.834.581 - T
HUÉSCAR HERNÁNDEZ	ALICIA	48.541.680 - L
JULIÁ GONZÁLEZ	ESTHER	48.481.727 - G
LEÓN NAVARRO	ISABEL	22.914.679 - D

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
LÓPEZ CARRASCO	JOSÉ	74.432.198 - N
LÓPEZ HERNÁNDEZ	CONSUELO	22.474.824 - Y
MARCO TORÁ	ISABEL	79.100.945 - N
MARTÍ MARTÍ	MARÍA DOLORES	48.420.507 - X
MARTÍN SANTOS	DANIEL	16.294.140 - C
MARTÍNEZ DELTELL	JUAN ANTONIO	48.486.947 - A
MOLINA MARCOS	MARÍA JOSÉ	74.142.570 - T
NAVARRO NAVARRO	MARÍA TERESA	23.278.893 - H
NICOLÁS GARCÍA	ANTONIA	29.065.773 - Y
NICOLÁS RAMÍREZ	ROSA MARÍA	34.791.695 - D
ORTIZ CAMPILLO	Mª del ROSARIO	48.492.906 - M
PALAZÓN GUILLAMÓN	FRANCISCO	34.809.025 - C
PALAZÓN NUÑEZ	MARÍA CONSUELO	29.062.738 - F
PASTOR CARPENA	MARÍA REMEDIOS	74.322.377 - Q
PÉREZ POZO	ANTONIO	52.143.362 - Q
PÉREZ SOLA	MARÍA BELÉN	34.832.372 - E
QUIÑONERO CERVANTES	RAIMNUDO	22.438.223 - K
REBOLLO MARTÍNEZ	INMACULADA	22.923.607 - J
RÍOS NÁJAR	PAULOVA	48.468.389 - Y
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	ROSA	77.518.234 - T
ROMERO MARÍN	FULGENCIA	29.061.750 - P
RUIZ LÓPEZ	MARÍA FULGENCIA	23.222.676 - J
SAAVEDRA GARCÍA	MAXIMINA	48.431.835 - E
SÁNCHEZ CARAVACA	MERCEDES	34.822.880 - Y
SÁNCHEZ LÓPEZ	MARÍA CRISTINA	77.518.985 - S
SÁNCHEZ LÓPEZ	MARÍA ISABEL	22.479.519 - D
SÁNCHEZ MARÍN	JOSÉ MIGUEL	77.570.698 - R
SÁNCHEZ MOROTE	CARMEN	77.709.778 - T
ZAMORA PÁRRAGA	MARÍA JOSÉ	52.828.379 - R

Consejería de Educación y Cultura

11621 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 11621, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 238, de fecha 15 de octubre de 2005, se rectifica en lo siguiente:

En el Anexo, el último puesto que se convoca debe quedar como sigue:

Departamento: Información y Documentación.

Número de plazas: 1 (111/2005-P).

Área de Conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Tipo de contrato: Ayudante, régimen laboral (artículos 48 y 49 de la L.O.U.).

Dedicación: Tiempo completo.

Vigencia del contrato: Un año.

Posibilidad de prórroga: Las previstas en el artículo 49 de la L.O.U.

Título específico: Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

Código del puesto: 610033